

*Acuerdo de 24 de Mayo, mandando reponer un Diputado propietario.*

El Presidente de la República, á sus habitantes,—Sabed: Que la Honorable Cámara de Diputados ha ordenado lo siguiente.

La Cámara de Diputados de la República,

Acuerda:

Unico—Por fallecimiento del señor Lic. don José María Paniagua, la Junta electoral del distrito de San Felipe, elegirá un Diputado propietario en su reposición.

Dado en el Salon de sesiones de la Cámara de Diputados—Managua, Mayo 23 de 1880—Adrián Zavala, P.—Modesto Barrios, S.—Mannel Cuadra, S.—Por tanto: Ejecútese—Managua, 24 de Mayo de 1880—Joaquín Zavala—El Ministro de Gobernación—Vicente Navas.

---